

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



INFORME DE GESTION DUODECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Cumpliendo el mandato de Ley y el Estatuto, los administradores de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito del Sur del Tolima Limitada, UNAMOS, presentan el Balance de Gestión, orientado hacia un Balance Social del periodo 2018.

INFORME DE GESTION

Para el Consejo de Administración, la Gerencia, diferentes Comités y empleados, nos es grato presentarles el informe de Gestión Social y Económico del año 2018.

La responsabilidad Social empresarial es inherente a nuestra Cooperativa Unamos, el balance social que hoy presentamos es la herramienta principal para evaluar cualitativa y cuantitativamente nuestra gestión por medio de sus indicadores basados en los principios universales solidarios, observando los beneficios sociales y económicos, donde los resultados fueron satisfactorios debido al uso de los servicios en beneficio del asociado.

Visualizando la proyección de la Cooperativa Unamos, durante el año 2018 trabajamos en la revisión de la gestión estratégica, procurando la sostenibilidad y desarrollo de nuestra Cooperativa.

De acuerdo a lo expresado anteriormente hoy presentamos un balance social y económico positivo; constituyéndonos como una empresa sólida, con credibilidad, fortaleza, principios y valores que nos tienen en un lugar privilegiado, con el apoyo de todos ustedes nuestros asociados, en donde la misión es contribuir a solucionar las necesidades sociales y económicas de cada integrante de la Cooperativa Unamos y su núcleo familiar.

Agradecemos su presencia y participación en esta Duodécima Asamblea General Ordinaria de Asociados y los invitamos a que pensemos de manera colectiva en estrategias para mantenernos en el tiempo y que los años venideros sigan fortaleciendo las metas sociales y económicas de nuestra Cooperativa Unamos.

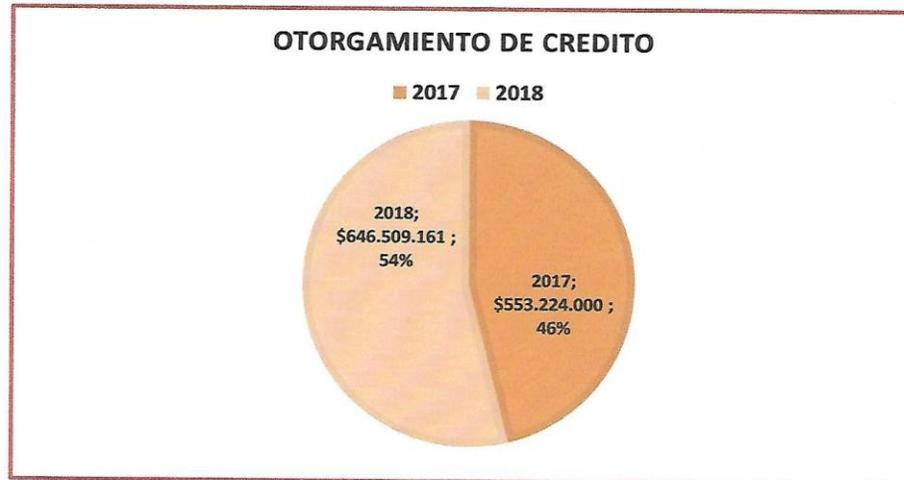
ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS FRENTE A LOS ACTIVOS

La cartera de crédito con asociados se constituye en el rubro representativo dentro del total de los activos de la Cooperativa Unamos y su participación es la siguiente:

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!



AÑO	ACTIVOS	CARTERA	PARTICIPACION
2017	526.074.190	511.610.856	97%
2018	617.602.333	601.836.772	97%



Año 2017 \$553.224.000=

Año 2018 \$646.509.161=

PRÉSTAMOS Y LINEAS DE CRÉDITO OTORGADOS DURANTE 2018

En total, en el año 2018 se desembolsaron 258 créditos, que equivalen a \$646.509.161= discriminados así:

✓ Créditos libre inversión	65	por valor de	\$386.550.000=
✓ Créditos educativos	4	por valor de	\$ 4.400.000=
✓ Créditos emergentes	170	por valor de	\$192.510.000=
✓ Créditos administrativo	19	por valor de	\$ 63.049.161=

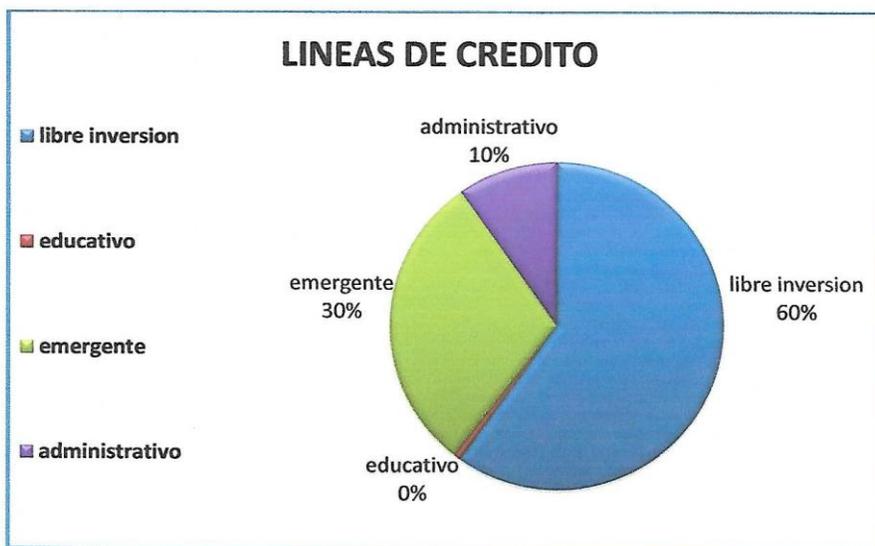
CRÉDITO LIBRE INVERSIÓN (CONSUMO): Por esta línea se prestaron \$386.550.000= correspondientes a 65 prestamos, recursos para mejora de su entorno familiar, social y económico de los asociados.



CREDITOS DESTINACION ESPECÍFICA

CRÉDITO EDUCATIVO: Mediante el cual el asociado podrá atender sus necesidades, personales o familiares, de capacitación en los niveles de carreras intermedias, técnicas. Superiores, postgrados y cursos de educación continuada.

Prestando el valor de la matricula con un interés del 1.50% mensual, plazo de 6 a 12 meses. Se concedieron 4 créditos por un valor de \$4.400.000=



ASPECTOS INSTITUCIONALES

La Gerencia en conjunto con el Consejo de Administración y siguiendo las directrices de la circular externa Nro. 4 del 27 de Enero de 2017 emitida por la SUPER INTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, realizo los diferentes procesos para la implementación del manual del SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

Una de las primeras etapas que se realizo fue la actualización del formato SA-01 (Solicitud de Afiliación), Formato: DO-02 (Declaración de Origen de Bienes y Fondos) y Formato: ADP-03 (Autorización para el Tratamiento de Datos Personales) art. 2 de la ley 1581 de 2012.

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



Artículo 2°. Ámbito de aplicación. Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

La presente ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

Este proceso de actualización de la solicitud de afiliación se debe realizar como mínimo una vez al año, para poder realizar la segmentación homogénea y heterogenea de lo cual se concluye que de 361 Asociados se actualizaron 319.

También se realizó segmentación por actividad económica:

SEGMANTACION HETEROGENEA POR ACTIVIDAD ECONOMICA	
AGRICULTOR	20
AMA DE CASA	18
ASOCIADO COINTRASUR	28
ASOCIADO COOTRANSPLANADAS	1
EMPLEADO	135
ESTUDIANTE	13
INDEPENDIENTE	124
PENSIONADO	20
GANADERIA	1
POLICIA	1
TOTAL	361

SEGMANTACION HETEROGENEA JURISDICCION	
ASTILLEROS	1
BOGOTA	15
CANALI	1
CHAPARRAL	314
GIRARDOT	1
IBAGUE	6
IRCO	1
LA GRANJA AMBEIMA	1
LA MARINA	3

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



LA PRADERA	2
LA PROFUNDA	1
LA SIBERIA	2
OLAYA HERRERA	1
ORTEGA	1
PLANADAS	3
RIOBLANCO	2
SANTA BARBARA	1
TALANI	1
SAN JOSE	1
ICARCO	1
SANPABLO	1
YAGUARA	1
TOTAL	361

Conjuntamente con este proceso se elaboraron:

- ✓ CODIGO DE BUEN GOBIERNO, ETICA Y CONDUCTA
- ✓ REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ETICA Y CONDUCTA
- ✓ REGLAMENTO INTERNO COMITE DE CONTROL DE RIESGOS

CODIGO DE BUEN GOBIERNO, ETICA Y CONDUCTA: es una herramienta para adoptar, determinar y organizar el conjunto de normas, pautas, principios y reglamentaciones internas del comportamiento ético que propone orientar la actitud de todos los asociados y de cada uno de los grupos de interés, garantizando las gestiones, relaciones y actividades de la cooperativa para que se efectúen bajo los principios Cooperativos, en aras del buen desempeño de la Cooperativa.

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ETICA Y CONDUCTA: tiene como objetivo establecer las normas, valores y principios éticos que rigen nuestro comportamiento cotidiano y las relaciones con nuestros grupos de interés, así como las actividades que desarrollamos en la cooperativa Unamos.

REGLAMENTO INTERNO COMITE DE CONTROL DE RIESGOS: tiene como objetivo regular el funcionamiento interno del Comité de Riesgos a fin de que se encuentre en condiciones de garantizar el fiel cumplimiento de las políticas y procedimientos inherentes a la Gestión Integral de Riesgos de conformidad con la normatividad vigente de acuerdo con el objeto de la Cooperativa Unamos.

CANALES DE COMUNICACION

Para mejorar la comunicación con nuestros asociados, la administración implemento el uso del grupo de WhatsApp como canal de comunicación.

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"
NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA



Otro canal de comunicación que se está implementando desde el pasado mes de Diciembre de 2018 es la página web creada por la cooperativa para que nuestros asociados se enteren de actividades que se realizaran y se realizaron dentro de la cooperativa UNAMOS, el link para ingresar es cooperativaunamos.com

Seguimos con el sistema de consulta en Datacredito que permite la transparencia en la situación crediticia de los asociados al momento de evaluar solicitudes de créditos.

MULTAS

En el año 2018 la cooperativa unamos recaudo \$550.000= por concepto de multas por inasistencia a la Undécima Asamblea General Ordinaria de Asociados según lo establece el estatuto vigente en el Artículo 29. CAUSALES DE SANCIONES DISCIPLINARIAS

El consejo de Administración de UNAMOS sancionará a los asociados disciplinariamente por los siguientes hechos:

1. Por falta de asistencia injustificada a las reuniones de Asamblea General, a la que el asociado fuere convocado en debida forma.

Y en el Artículo 30. TIPOS DE SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones de índole disciplinaria serán de amonestación, multa, censura o suspensión temporal de derechos.

La amonestación será verbal o escrita.

Las multas oscilarán entre un 5% y 10% del SMMLV. La suspensión temporal de derechos no podrá ser superior a seis (6) meses.

COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

Dando cumplimiento a la Ley y demás normas expedidas por la SUPER INTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, el consejo de Administración eligió los siguientes integrantes:

- | | |
|-----------------------------|---|
| ✓ LIDA JAMETT GIL ORTIZ | Presidente Comite Evaluacion de Cartera |
| ✓ NELFY JOVEN URBANO | Integrante Junta de Vigilancia |
| ✓ ALIX HERNAN REY BAQUERO | Revisor Fiscal |
| ✓ PEDRO MARIA ARAOS RAMIREZ | Presidente Consejo Admón. |
| ✓ ADRIANA ACUÑA FIGUEROA | Gerente Coop Unamos |
| ✓ MARITZA RODRIGUEZ MEDINA | Secretaria |

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"

NIT.900.150.500-9

CHAPARRAL - TOLIMA

ventanilla, verificar y sugerir al Consejo de Administración, políticas para su recuperación y cobranza, sugerir soluciones que permitan la recuperación de recursos en casos de mora de los asociados, cruces de cuentas o reestructuraciones.



A lo anterior el comité se reunió el día 19 de Diciembre de 2018 y realiza dicha labor.

ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El comité de educación estuvo conformado por los siguientes asociados:

- ✓ JAQUELINE CALDERON GUTIERREZ
- ✓ YULY VIVIANA CORREA VARGAS
- ✓ KELLY JOHANA ORALES GUTIERREZ
- ✓ EDELMIRA ROMERO MEDINA
- ✓ IVON MARITZA ANDRADE SANCHEZ

CAPACITACIONES AÑO 2018

- COMUNICACIÓN ASERTIVA 22 DE FEBRERO 2018
- ADMINISTRACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA 19 DE ABRIL 2018
- MOTIVACION PERSONAL Y TRABAJO EN EQUIPO 23 DE JUNIO 2018
- EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA 21 DE SEPTIEMBRE 2018
- BISUTERIA 19 OCTUBRE 2018
- COOPERATIVISMO BASICO 19 DE OCTUBRE 2018
- PROYECTO NAVIDEÑO 03 Y 04 DE DICIEMBRE 2018

INVERSIÓN DEL EXCEDENTE AÑO 2017

Con el fin de dar cumplimiento a la circular externa Nro. 26 de 17 de Julio de 2018 la Gerencia de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y crédito del Sur del Tolima limitada UNAMOS y por disposición del Consejo de Administración se destinó la inversión del 10% de los excedentes netos del año 2017 a la universidad del Tolima por valor de \$1.359.000= (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE),

Los recursos se destinaran a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior.

FONDO DE SOLIDARIDAD

La Cooperativa unamos no ha sido indiferente al dolor de algunos de nuestros asociados y los acompaña en su calamidad por intermedio del fondo de solidaridad

CARRERA 8 N.7-35 INTERIOR COINTRASUR, TEL 2461085
¡TRABAJANDO JUNTOS POR UN MEJOR FUTURO!

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DEL SUR DEL TOLIMA LTDA
"UNAMOS"

NIT.900.150.500-9
CHAPARRAL - TOLIMA

mediante el cual se destinaron recursos por valor de \$280.000=, por concepto de arreglos florales.



BIENESTAR SOCIAL

Lo referente a la integración de fin de año celebrada el día 14 de Diciembre de 2018, como consta en el acta No.127 del 24 de Octubre de 2018, los integrantes del consejo de administración acuerdan realizarla con las siguientes condiciones:

1. Asistirán únicamente los asociados que se encuentren al día en el pago de aportes sociales y cuotas de crédito según los estatutos vigentes de la cooperativa Unamos, **artículo 11. DEBERES DE LOS ASOCIADOS** en el numeral 5. Cumplir con las obligaciones económicas que tenga suscritas con UNAMOS: afiliación, aporte inicial, aporte ordinario, aporte extraordinario, crédito entre otros.
2. Solo podrá asistir el asociado que esté inscrito, para lo cual determino plazo para colocarse al día en lo referente al artículo 11 de los estatutos, hasta el 5 de Diciembre de 2018 y plazo de inscripción hasta el viernes 7 de diciembre de 2018.
3. El obsequio de fin de año será para los asistentes al evento como también el Consejo de Administración define que es sin acompañante.

Siendo consecuentes a lo anterior presentamos la evidencia de la integración de fin de año a lo cual asistieron 187 asociados.

INTEGRACION FIN DE AÑO 14 DE DICIEMBRE 2018

Concluyendo este informe expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todos los directivos, personal administrativo, diferentes comités y a cada uno de ustedes nuestros asociados, por el apoyo y confianza depositada en este equipo para la realización de un arduo trabajo en pro del fortalecimiento de nuestra cooperativa, para que la misma continúe siendo sinónimo de BIENESTAR FAMILIAR.

Muchas gracias.

Cordialmente,

PEDRO MARÍA ARAOS RAMIREZ
Presidente Consejo de Admón.

ADRIANA ACUÑA FIGUEROA
Gerente